



*"2024 Bicentenario de Coahuila, 200 años de grandeza"*

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 08 de octubre del 2024  
Solicitud con número de folio: 050097900018224

**A QUIEN CORRESPONDA  
PRESENTE.-**

En atención a su solicitud de acceso a la información pública, presentada para su atención en fecha 24 de septiembre del 2024, mediante el sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual solicita lo siguiente:

***"Se solicita se envíe en pdf el catalogo de disposición documental de esa institución. (ya que lamentablemente tanto la pagina de la pnt y Coahuila transparente solo contiene el Cuadro de clasificación y no el CADIDO CATALOGO DE DISPOSICIÓN DE DOCUMENTAL)***

***Se solicita se envíe en PDF el CADIDO CATALOGO DE DISPOSICIÓN DE DOCUMENTAL, ya que lamentablemente si mandan ligas en muchas ocasiones están rotas y no dirigen a la información que realmente se solicita."***

La Secretaría de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su Unidad de Transparencia y con fundamento en lo previsto por los artículos 6º inciso A Fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8,13, 45, fracciones II, III, IV y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los artículos 8, 87,89, 95, 96, 99, 102 y 103 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, informa la ampliación del término para brindar respuesta a su solicitud de acceso a la información pública, al tenor de lo siguiente:

Que el artículo 99 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que la respuesta a una solicitud de acceso a la información deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de nueve días,



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Unidad Campo Redondo  
Zona Centro C.P. 25000 Saltillo, Coahuila de Zaragoza.  
844 4 11 88 00 Ext: 3795  
[www.seducoahuila.gob.mx](http://www.seducoahuila.gob.mx)

*"2024 Bicentenario de Coahuila, 200 años de grandeza"*

contados a partir del día siguiente de la presentación de aquélla y que excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por cinco días más cuando existan razones que lo motiven.

Lo anterior, en atención a la carga de trabajo de la unidad administrativa a cargo de la información.

Sin otro particular al respecto y en espera de que la información le resulte de utilidad, gracias por ejercer tú Derecho a la Información.

**ATENTAMENTE**



**LIC. DAVID ALBERTO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**